

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	19004172025 de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE SER NECESARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL CAUCA.		
ORDENADOR DEL GASTO	La Dra. DIANA DEISY BETANCOURT ANGULO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.687.187, en su calidad de Directora (E) del ICBF Regional Cauca, entidad identificada con NIT 899.999.239-2, establecimiento público del orden Nacional, creado por la Ley 75 de 1968, nombrada en encargo por medio de la Resolución No.918 del 26 de enero de 2026 y posesionada mediante Acta No.100 del 2 de febrero de 2026, con Prorroga con Resolución N°2316 del 30 de abril de 2026.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRISMAB COLOMBIA SAS.	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐	C.E. ☐ Nit. ☒ No. 901.564.855-9
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA MENESES PEREZ.	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒	C.E ☐ No. 1.061.087.883
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 25 de mayo de 2026 por la Camara de Comercio del Cauca.	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	MANUEL JESUS BARRAGAN DORADO.	
	CARGO	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	
	DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CAUCA.	
CONSIDERACIONES			
1.- Que, el día 02/04/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025.			

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

VALOR DEL CONTRATO							
2.- Que, el valor del contrato de SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025 al finalizar su ejecución quedó así:							
Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final				
CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000)	SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$64.349.568)	CERO PESOS M/CTE (\$0)	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$194.349.568)				
DESARROLLO DEL CONTRATO							
3.- Que, el plazo de ejecución inicial se estableció así: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 , PREVIO CUMPLIMIENTO DE0 LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.							
4.- Que, durante la ejecución del contrato de SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025 , se suscribieron las siguientes modificaciones.							
No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP	VALOR			
1	17 de julio de 2025	Mediante el cual se adiciono el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONESTRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.349.568) .	144125	\$10.349.568			
2	8 de octubre de 2025	Mediante el cual se adiciono el valor del contrato en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) .	144125	\$54.000.000			
5.- Que la Dirección Regional Cauca del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:							
INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101160604	0	02/04/2025	02/04/2025	31/05/2026	03/04/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			0	02/04/2025	02/04/2025	31/05/2026	03/04/2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ADICION 1°							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101160604	1	18/07/2025	02/04/2025	31/05/2026	18/07/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			1	18/07/2025	02/04/2025	31/05/2026	18/07/2025

ADICION 2°							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101160604	2	09/10/2025	02/04/2025	31/05/2026	10/10/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			2	09/10/2025	02/04/2025	31/05/2026	10/10/2025

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica “La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.”

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato de **SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA N°19004172025 de 2025** fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
MANUEL JESUS BARRAGAN DORADO	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CAUCA.	03/04/2025	30/11/2025

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 05/06/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de **SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025**.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de Relación de Pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación N°144125 de fecha 30/04/2026, el cual hacen parte integral de la presente liquidación, donde se relacionan en total cuatro (04) pagos por la suma total de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$194.349.568)**.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

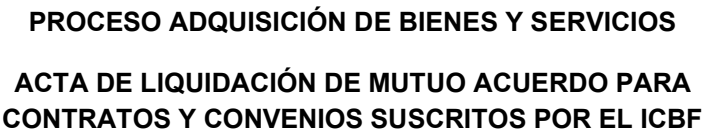
11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato de **SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA N°19004172025 de 2025**, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato de **SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025** fueron los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Vigencia 2025	No.49825 del 05/02/2025	\$130.000.000	Vigencia 2025	No.144125 del 06/06/2025	\$130.000.000
ADICION 1°	No.49825 del 05/02/2025 Fecha de Operación: 03/07/2025	\$10.349.568	ADICION 1°	No.144125 del 06/06/2025 Fecha de Operación: 16/07/2025	\$10.349.568
ADICION 2°	No.49825 del 05/02/2025 Fecha de Operación: 30/09/2025	\$54.000.000	ADICION 2°	No.144125 del 06/06/2025 Fecha de Operación: 08/10/2025	\$54.000.000

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



12/08/2025

Página 5 de 6

13.- El resumen financiero del contrato de **SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025**, de conformidad con el reporte de Relación de Pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación N°144125 de fecha 30/04/2026 avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

NOTAS FINANCIERAS
14. N/A
15. N/A
16. N/A
17. N/A
18. N/A
<p>Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:</p> <p>CLÁUSULAS:</p> <p>PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de SUMINISTROS de MINIMA CUANTIA No.19004172025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y la empresa GRISMAB COLOMBIA SAS, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.</p> <p>SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.</p> <p>TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No.19004172025 de 2025.</p> <p>CUARTA: N/A</p> <p>QUINTA: N/A</p> <p>SEXTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>SEPTIMA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP (I o II según aplique), las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.</p> <p>OPTAVA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.</p> <p>SALVEDADES: “Ninguna”</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!